

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.

N.I.F.: A-28/476208

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO EXPEDIENTE TSA0078597.

### 1) Justificación de la necesidad de la contratación.

Con fecha 11 de diciembre de 2023 se ha autorizado a TRAGSA a realizar un modificado II con continuidad de la obra para el PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO DE LA CASA DE LOS ÁGUILA PARA SU USO POR EL MUSEO DE ÁVILA Y PRADO EXTENDIDO (0500123).

Dentro de este proyecto modificado se van a realizar cambios y actividades complementarias en las instalaciones de climatización, añadiendo nuevas unidades de obra y aumento de mediciones en otras unidades contempladas en el proyecto original y primer modificado, por lo que hace necesario la realización de la presente licitación

Código CPV: 45331000-Trabajos de instalación de calefacción, ventilación y aire acondicionado.

### 2) Justificación de la decisión de no dividir en lotes el objeto del contrato.

La presente licitación no se divide en lotes porque los productos a suministrar son homogéneos, por su naturaleza y tipificación, su división dificultaría la correcta coordinación de las actividades necesarias para su distribución, puesta en producción, posterior explotación y seguimiento de incidencias en soporte.

### 3) Justificación de la elección de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la presencia del personal que ejecutará el objeto del contrato. Se aplicarán las medidas destinadas a prevenir la siniestralidad laboral expuestas en el Plan de Seguridad y Salud específico de la obra.

Se justifica la elección por la obligación de cumplir las medidas destinadas a prevenir la siniestralidad laboral expuestas en el Plan de Seguridad y Salud específico de las obras.

### 4) La justificación del cálculo del presupuesto de licitación y del valor estimado del contrato.

- El **presupuesto base de licitación** asciende a la cantidad de 122.173,51€ (IVA INCLUIDO).

Para el cálculo del presupuesto base de licitación se ha tenido en cuenta los precios de proyecto descontando el coeficiente de recuperación de impuestos aplicado al mismo. Este coeficiente corresponde a la recuperación del IVA, ya que la obra es no sujeta a impuestos. Los precios unitarios (Pre) y el Importe (Imp) no tienen incluido el IVA.



CanPres	Ud	Resumen	Pres	ImpPres
		<b>Instalaciones</b>		
28,00	ud	<b>Suministro e instalación de rejillas de impulsión con regulador de caudal con una longitud de 4.320 mm x 150 mm (310*150).</b>	77,50	2.170,00
		Color aluminio si marco. Para la sala prado. Trabajos en altura		
56,00	ud	<b>Suministro e instalación de rejillas de retorno con regulador de caudal con una longitud de 4.320 mm x 150 mm (310*150).</b>	77,50	4.340,00
		Color aluminio si marco. Para la sala prado. Trabajos en altura		
1,00	ud	<b>Suministro e instalación de tobera de impulsión con un diámetro de 350mm o rejilla equivalente de 1000*98. Color aluminio.</b>	143,18	143,18
		Color aluminio. Para la sala prado.		
250,00	m	<b>Trabajos de repaso y sustitución de coquilla de espesor 35 mm y de diámetro 75 mm, de los tubos de polibutileno de clima de la instalación (sótano -2 en arqueología y bajo cubierta)</b>	52,16	13.040,00
		Incluye retirada del material con su correspondiente gestión de residuos (con aportación de documentación de gestor autorizado), suministro e instalación de las zonas afectadas. Trabajos a realizar en espacios confinados y de difícil acceso. Se hará un repaso de toda la instalación cambiando la coquilla que marque el personal de TRAGSA		
120,00	m	<b>Trabajos de repaso y sustitución de coquilla de espesor 35 mm y de diámetro 125 mm, de los tubos de polibutileno de clima de la instalación (sótano -2 en arqueología y bajo cubierta)</b>	113,84	13.660,80
		Incluye retirada del material con su correspondiente gestión de residuos (con aportación de documentación de gestor autorizado), suministro e instalación de las zonas afectadas. Trabajos a realizar en espacios confinados y de difícil acceso. Se hará un repaso de toda la instalación cambiando la coquilla que marque el personal de TRAGSA		
300,00	m2	<b>Trabajos de repaso y sustitución de conductos de lana mineral de interior Isover Climaver Plus R o Equivalente. (bajo cubierta)</b>	57,11	17.133,00
		Incluye retirada del material con su correspondiente gestión de residuos (con aportación de documentación de gestor autorizado), suministro e instalación de las zonas afectadas. Trabajos a realizar en espacios confinados y de difícil acceso. Se hará un repaso de toda la instalación cambiando los conductos que marque el personal de TRAGSA		
120,00	m	<b>Trabajos de repaso y sustitución de elementos de sujeción y conductos circulares de chapa galvanizada en D-250 con aislamiento interior. (sótano -2 en arqueología)</b>	74,00	8.880,00
		Incluye el repaso de todos los elementos de sujeción y conductos circulares. Su sustitución si fuera necesario por la corrosión existente en las zonas confinadas (conductos de chapa, varilla galvanizada y abrazaderas) con su correspondiente gestión de residuos (con aportación de documentación de gestor autorizado). Estos trabajos a realizar son espacios confinados y de difícil acceso. Se hará un repaso de toda la instalación con el personal de TRAGSA		
120,00	m	<b>Trabajos de repaso y sustitución de elementos de sujeción y conductos circulares de chapa galvanizada en D-355 con aislamiento interior. (sótano -2 en arqueología)</b>	122,77	14.732,40

**EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.**

**N.I.F.: A-28/476208**

		Incluye el repaso de todos los elementos de sujeción y conductos circulares. Su sustitución si fuera necesario por la corrosión existente en las zonas confinadas (conductos de chapa, varilla galvanizada y abrazaderas) con su correspondiente gestión de residuos (con aportación de documentación de gestor autorizado). Estos trabajos a realizar son espacios confinados y de difícil acceso. Se hará un repaso de toda la instalación con el personal de TRAGSA		
<b>3,00</b>	<b>ud</b>	<b>Suministro e instalación de tarjetas bacnet para el sistema de control de clima existente en obra con enfriadoras, calderas y UTAS</b>	<b>7.318,40</b>	<b>21.955,20</b>
		Incluido su puesta en marcha y pruebas del sistema, para la legalización de la instalación.		
<b>2,00</b>	<b>ud</b>	<b>Puesta en marcha de las enfriadoras existentes en obra</b>	<b>939,13</b>	<b>1.878,26</b>
		Se realizara una revisión de las máquinas para su correcto funcionamiento con el resto de la instalación existente.		
<b>2,00</b>	<b>ud</b>	<b>Silenciador circular con núcleo formado por envoltente exterior y chapa perforada</b>	<b>1.518,50</b>	<b>3.037,00</b>
		El interior en chapa de acero galvanizada, con material de absorción de lana de roca, 100 mm de espesor con protección mediante velo de fibra de vidrio para evitar erosiones por la velocidad del aire, así como impregnación que le hace resistente a la descomposición y humedad, clase A2 de material según DIN 4102 (incombustible), modelo 710 con Diámetro Total Exterior de 908 mm. Totalmente instalado incluso mano de obra y material auxiliar necesario para su instalación.		
		<b>COSTES DIRECTOS</b>		<b>100.969,84</b>
		<b>IVA 21%</b>		<b>21.203,67</b>
		<b>TOTAL</b>		<b>122.173,51</b>

**Los precios unitarios de licitación son precios máximos.**

**Desglose de los importes tenidos en cuenta por el tipo de coste del proveedor:**

COSTES DIRECTOS del proveedor	77.135,10
COSTES INDIRECTOS del proveedor	7.713,51
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	84.848,61
COSTES GENERALES (13%)	11.030,32
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	5.090,91

- El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 100.969,84€ (IVA NO INCLUIDO).

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	100.969,84 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0



**EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.**

**N.I.F.: A-28/476208**

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA no incluido)	100.969,84 €

Para el cálculo del valor estimado del contrato se ha tenido en cuenta el presupuesto base de licitación, el importe de las posibles modificaciones previstas y el importe de las eventuales prórrogas del contrato.

**5) Justificación de la elección de la Clasificación de Contratistas y de los criterios de solvencia.**

• **Clasificación de Contratistas:**

No se solicitará como condición obligatoria para participar en la licitación la clasificación de contratistas por no superar el valor estimado del contrato los 500.000 € tal y como establece el artículo 77 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre.

No obstante, los empresarios podrán acreditar su solvencia no solo acreditando los requisitos de solvencia exigido en el pliego, sino también con la siguiente clasificación de contratistas:

Grupo J “Instalaciones mecánicas”, Subgrupo 2 “De ventilación, calefacción y climatización”, Categoría 1 (hasta 150.000,00 €) ó superior.

• **Solvencia económica y financiera:**

Para ser admitidos a licitación el licitador deberá declarar responsablemente mediante Declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa licitante lo siguiente:

Volumen negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 150.000 €, IVA no incluido.

• **Solvencia técnica y profesional:**

Para ser admitidos a licitación el licitador deberá declarar responsablemente mediante Declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa licitante lo siguiente:

1º. Declaración responsable, suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante, que indique que el licitador ha realizado, actuaciones de tipología similar a las del objeto del contrato (similares a las descritas en el Cuadro de Unidades y en el Pliego de Prescripciones Técnicas) en el año de mayor ejecución de los últimos tres años en obras por un importe de 100.000,00 IVA no incluido.

Junto con esta declaración se deberá incluir una relación de las actuaciones realizadas en la que aparezca la descripción de las mismas, las fechas de comienzo y de fin de la ejecución de las mismas, el cliente para el que se realizaron y el importe sin IVA de las mismas.

2º. Muestras, descripciones, fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda verificarse si se solicita. Documentación técnica de los productos ofertados redactados en castellano, en base a las cuales se comprobará el cumplimiento de las prescripciones técnicas



## EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.

N.I.F.: A-28/476208

mínimas exigidas en el PPT, incluyendo el marcado CE de todo el material.

- **Justificación de los criterios de Solvencia:**

Los requisitos de solvencia solicitados son los mínimos establecidos en Ley 9/2017 para los contratos de obras, artículos 87 y 88, siendo proporcionales al objeto de la contratación, con una vinculación directa al mismo, no supone una discriminación de los proveedores ni buscan una restricción de la competencia.

- **Justificación de la habilitación profesional:**

Siendo el objeto del contrato un acondicionamiento de instalación de climatización y ventilación, es necesario que los licitadores acrediten la habilitación profesional siguiente:

El licitador deberá estar en posesión de la autorización o inscripción para poder realizar los trabajos y la legislación que exige las normativas siguientes:

A. Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

B. Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.

C. Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2067.

### 6) **Justificación de la elección de los criterios de adjudicación elegidos.**

La adjudicación se realizará atendiendo a los siguientes criterios de adjudicación para seleccionar la oferta cuya relación calidad-precio resulte más conveniente.

#### **Precio**

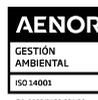
Puntuación máxima: 100 puntos.

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo **P<sub>x</sub>** la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, **P<sub>max</sub>** la puntuación máxima, **O<sub>x</sub>** el importe de la oferta del licitador, y **O<sub>mb</sub>** el importe de la oferta más económica.

### 7) **Justificación de la elección del procedimiento de licitación.**

El contrato es del tipo OBRA y, de acuerdo con el valor estimado del contrato, corresponde el procedimiento de tramitación ABIERTO SIMPLIFICADO.



EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.

N.I.F.: A-28/476208

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

**8) Justificación de la garantía provisional.**

Dado que el procedimiento mediante el cual se tramita la licitación es ABIERTO SIMPLIFICADO, no es de aplicación.

**9) La justificación de la tramitación de urgencia.**

La contratación no se tramita de urgencia por lo que no es de aplicación.

**10) Justificación de la ausencia de medios en los contratos de servicios.**

El tipo de contrato es de OBRA por lo que no es de aplicación.